



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:05 horas del día 30 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de San Pedro Lagunillas, del municipio San Pedro Lagunillas de la entidad Nayarit, se encuentran reunidos el/la C. Yanven Tris Batales Fabian, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Director en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Jesus Armando Reyes Espinoza el/la C. Alma Rosa Paz Fregoso, el/la C. Jose Panon Aranda, el/la C. Rosa Azucena Flores, y el/la C. Zulma S. Gomez Mejia para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Equipamiento de 25 acciones de calentador solar a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de San Pedro Lagunillas del municipio de San Pedro Lagunillas, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra Equipamiento de 25 acciones de calentador solar.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
José Armando Paz	José Ceballos 29 A 311 103 1885	Presidente (a)	NO	José Armando Paz
Alma Rosa Paz Fregoso	Alende 13 a 311 1483669	Secretario (a)	NO	Alma Rosa Paz F.
José Ramón García J.	Cuhoicmac # 132 311 1488349	Vocal	NO	José Ramón García J.
Rosa Azucena Flores López	Nicolás Bravo 217 311 110 6587	Vocal	NO	Rosa Flores
Zulma S. Gómez Mejía	Venustiano Carranza #88 311 179-86-39	Vocal	NO	Zulma S. Gómez M.

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yanueñ Irais Bañales Fabián	311 2690215	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	[Firma]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	"EQUIPAMIENTO DE 25 ACCIONES DE CALENTADOR SOLAR EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS"		
Folio del proyecto:	262523		
Municipio	San Pedro Lagunillas		
Localidad	SAN PEDRO LAGUNILLAS		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	30 de Noviembre 2022, 11:00 am		
Lugar de la capacitación	Auditorio de la Presidencia Municipal		
Nombre del facilitador/a	Yanuen Irais Bañales Fabian		
Temas	Mejoramiento de vivienda		
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

LISTA DE ASISTENCIA

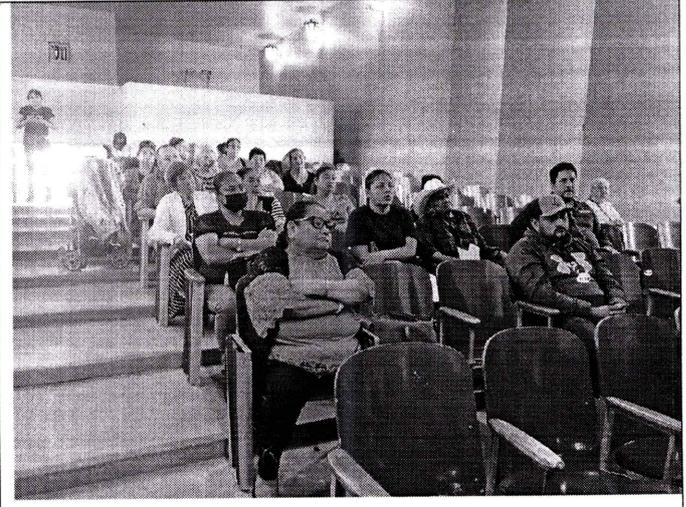
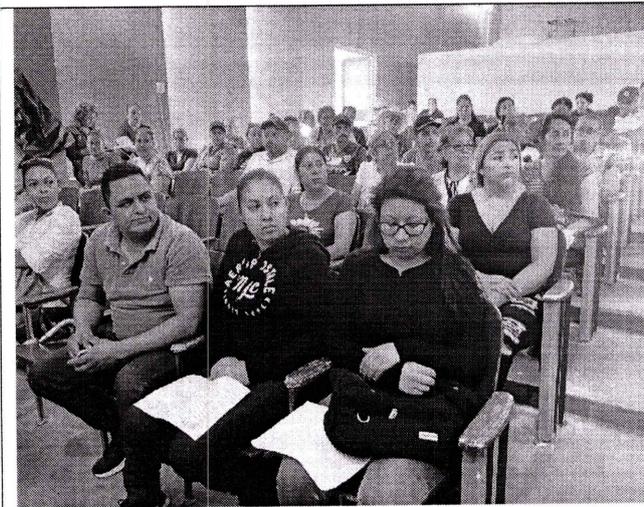
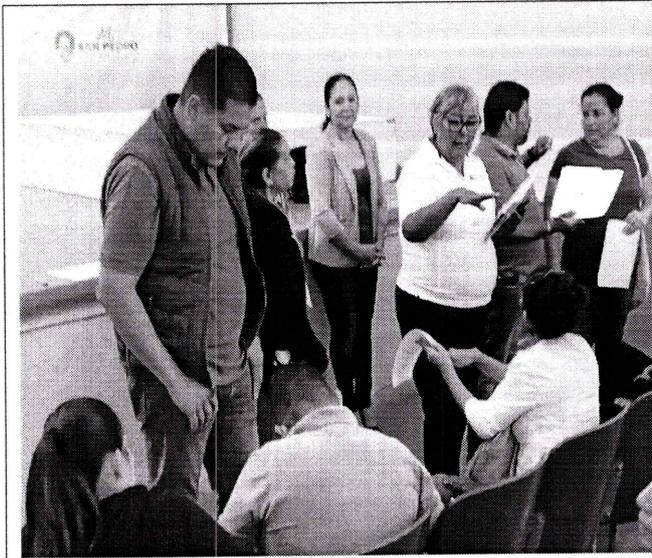
Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Jesús Armando Ramos	José Ceballos 29A 311 103 1885	Presidente	Sí	Jesús Ramos E
Alma Rosa Paz Fregozo	Allende 130 311 148 3660	Secretario	Sí	Alma Rosa Paz F.
José Ramon García	Cuahutemoc #132 311 198 8349	Vocal	Sí	José Ramon García J.
Rosa Azucena Flores López	Nicolas Bravo 27 311 110 6587	Vocal	Sí	A Flores
Zulma S. Gómez Mejía	Venustiano Carranza #88 311 179 8639	Vocal	Sí	Zulma Sugei Gómez Mejía

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

